

Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 8

No. 4 DEL 2022

ACTA DEL "COMITÉ TECNICO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA"

En Bucaramanga, siendo las 2:40 p.m. del día 3 del mes de Noviembre del año 2022 se realizó reunión presencial en la sala de juntas de la secretaria de planeación 4 piso de la alcaldía de Bucaramanga, previa convocatoria realizada por Joaquín Augusto Tobón Blanco , Secretario de Planeación , se reunieron: Diego Alfonso Parra Fernández, orientador del ejercicio, María Juliana Acevedo, Delegada del Alcalde, Joaquín Augusto Tobón Blanco, secretario de planeación, Luzmila Velásquez, Orlando Capacho, Margarita Pérez De Delgado y Luis Orlando Torres, en representación de las Juntas Administradoras Locales (JAL) del área urbana de Bucaramanga , en calidad de miembros del "Comité Técnico de Presupuestos Participativos de la Administración Central de Bucaramanga, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del Día:

- 1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
- 2. Aprobación acta anterior.
- 3. Priorizar Barrios comunas 3 y 16
- 4. Revisión de solicitudes referentes al ejercicio de acuerdos de comuna o corregimiento vigencia 2022.
- 5. Avances ejercicios de comuna o corregimiento vigencia 2021 y anteriores.
- 6. Otros.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se llama a Lista a los miembros del Comité al cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
María Juliana Acevedo	Delegada del Alcalde	Alcaldía de Bucaramanga
Diego Alfonso Parra	Orientador del ejercicio	Alcaldía de Bucaramanga
Orlando Capacho	Representante Edil	JAL
Margarita Pérez De Delgado	Representante Edil	JAL
Luzmila Velásquez	Representante Edil	JAL
Luis Orlando Torres	Representante Edil	JAL



Código: F-MC-1000-238,37-015 Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 8

Se relaciona à continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
José Andrés Carreño	Secretaria Educación	Alcaldía de Bucaramanga
Lina Lucia Luna Gómez	Representante	Personería Bucaramanga
Ligia Carolina Panqueva R.	Representante	Personería Bucaramanga
Fidel Andrés Pabón	Representante	Undeco
Omar Moreno	Edil	Comuna 17 Bucaramanga
Máximo Calderón	Representante	Undeco
Laura Parra	Representante Secretaria de educación	Alcaldía de Bucaramanga
Franky Guevara	Representante	Veedurías Bucaramanga
María Hanni Martínez	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Elberto José Palomino	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga
Alejandro Rey Nuncira	Secretaría de Planeación	Alcaldía de Bucaramanga

Después del llamado a lista, se establece que hay quórum y se da inicio a la reunión una vez es aprobado el orden del día propuesto.

2. Aprobación del acta anterior

Al respecto, el señor **Diego Alfonso Parra**, orientador del ejercicio de presupuestos participativos informa que el acta fue enviada a cada uno de los miembros del comité para su respectivo análisis y su posterior firma.

Realiza una breve ilustración de lo plasmado en el acta # 3 del comité de presupuestos participativos realizado el día 14 de Septiembre del 2022.

Se otorga la palabra al señor Luis Orlando Torres, quien solicita se incluya en el acta lo referente a la realización por parte del IMEBU y la Universidad Manuela Beltrán de un nuevo informe sobre los proyectos sociales ejecutados en el corregimiento 3 y se haga una nueva capacitación.

El señor Diego Alfonso Parra comenta que ya se tiene toda la información y próximamente se citará a una mesa de trabajo con el fin de analizar todas las consideraciones que se tengan al respecto.

El representante de las veedurías, señor Franky Guevara comenta que lo que se quiere es que se vuelva a hacer la capacitación corrigiendo los errores cometidos y así poder llegar a impactar positivamente a la comunidad.

Una vez recibidas las observaciones, se Somete a aprobación el acta la cual es aprobada por unanimidad.

3. Priorizar Barrios Comuna 3 y 16

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor Diego Alfonso Parra, informa que la secretaria de planeación de acuerdo con las facultades que le otorga el decreto 0159 del 2021 y basado en el hecho que en las comunas 3 y 16 del municipio de Bucaramanga no existen Ediles que las representen, presenta a consideración del comité técnico de presupuestos participativos, una propuesta de los Barrios a priorizar en cada una de las comunas antes mencionadas, aclarando



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 8

que se tuvieron en cuenta las respectivas normas establecidas en el decreto 0159 del 2021, al igual que las necesidades de cada uno de los Barrios a priorizar.

Barrios a priorizar Comuna 3

Barrio Universidad – Barrio San Francisco – Barrio Comuneros – Barrio Puerto Rico.

Barrios a priorizar Comuna 16

Barrio Hacienda San Juan - Barrio San Expedito.

Al respecto, el secretario de planeación Arquitecto Joaquín Augusto Tobón, informa que los Barrios propuestos al igual que otros barrios poseen varias necesidades y están a la espera que les lleguen obras por parte del ejercicio de presupuestos participativos y recalca que ese es el espíritu del decreto 0159 del 2021 y así poder llegar a toda la comunidad.

Igualmente aclara que el número de proyectos con los cuales se beneficia a cada comuna depende del censo de habitantes suministrado por el DANE.

Se otorga la palabra a la doctora Lina Lucia Luna, representante de la personería de Bucaramanga quien sugiere que en el acta se consigne que los barrios escogidos, fueron aquellos que nunca han tenido proyectos o que desde hace varios años no se han tenido en cuenta, al igual que no tienen Ediles que los represente, esto debido a las continuas quejas que la personería recibe por la forma como se seleccionan los Barrios.

Una vez recibidas y analizadas las observaciones del caso, el señor Diego Alfonso Parra, somete para su aprobación la propuesta hecha al comité de presupuestos participativos.

Propuesta aprobada por unanimidad.

4. Revisión de solicitudes referentes al ejercicio de acuerdos de comuna o corregimientos vigencia 2022.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos informa al comité que existen tres situaciones que están presentando en las comunas que a continuación se van a enunciar, que para analizar dicha problemática y llegar a un posible acuerdo, se han invitado a la reunión a los presidentes Ediles de las respectivas comunas:

COMUNA 3

El señor Diego Alfonso Parra Informa que para la presente vigencia, los Ediles escogieron al Barrio San Alonso el cual fue priorizado en la vigencia 2021, hecho que va en contra de la norma establecida en el decreto 0159 del 2021 en donde en un aparte dice:" No se pueden priorizar Barrios que hayan sido tenido en cuenta en la última vigencia", igualmente informa que a la secretaria de planeación llego una solicitud de la junta de acción comunal del Barrio Álvarez donde piden explicación del porqué no se les escogió para la presente vigencia de acuerdo a lo estipulado en el decreto 0159 del 2021.

Se otorga la palabra a la señora Margarita Pérez De Delgado, Edil de la comuna 3 quien informa que ellos tienen claras las normas establecidas en el decreto 0159, que el Barrio a priorizar seria el Álvarez las Américas, pero que priorizaron el Barrio San Alonso debido a que al Barrio Álvarez se le han otorgado siete (7) proyectos seguidos, de los cuales a la fecha tiene 2 proyectos pendientes por ejecutar y que corresponden a las vigencias 2019 y 2020, comenta que el Barrio San Alonso es bastante extenso y tiene muchas necesidades a suplir y que consideraron que el Barrio Álvarez podría esperar para que le ejecuten el próximo año los proyectos pendientes.

Igualmente informa que dentro del Barrio Álvarez existen Barrios como Los Tejaditos que pertenecen a la misma junta, hecho que limita que los presupuestos participativos lleguen a otros Barrios



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 8

Analizadas todas y cada una de las diferentes apreciaciones expuestas por los diferentes asistentes a la reunión, la señora Margarita Pérez de Delgado dice que reconsidera la escogencia del Barrio escogido y convocara a reunión extraordinaria a los ediles de la comuna para tratar específicamente el tema mencionado.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la recomendación de la personería de Bucaramanga que se respete la norma, el comité técnico de presupuestos participativos basado en la norma del decreto 0159 del 2021, aprueba por unanimidad que el Barrio priorizado para la vigencia 2022 sea el Barrio Los Tejaditos, debido a que el Barrio San Alonso no cumple con las normas del Decreto.

CORREGIMIENTO 3

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, informa que a la secretaria de planeación llego una solicitud de la Vereda Santa bárbara sector el retorno, donde manifiestan su inconformidad por no haber sido tenido en cuenta en el ejercicio de presupuestos participativo correspondiente a la vigencia 2022, igualmente el señor Diego Alfonso Parra Informa que los Ediles del corregimiento priorizaron3 veredas dentro de las cuales se encuentra Gualilo Alto, la cual ha tenido proyectos participativos y que revisando el acuerdo 002, existen dos veredas que nunca han sido priorizadas con proyectos como son EL ALTO DE LOS PADRES y LA VEREDA SANTA BARBARA SECTOR EL RETORNO, se sugiere por parte de la secretaria de planeación tener en cuenta para la presente vigencia las veredas en mención y a los asentamientos humanos que existen en el corregimiento.

Se otorga la palabra al señor Luis Orlando Torres, Edil, presidente de la JAL del corregimiento tres (3) quien expone que la vereda Santa Bárbara el Retorno pertenecía a la vereda Santa Barbara10 De Mayo y que decidieron conformar su propia junta de acción comunal la cual es muy reciente.

Opina que sin embargo, teniendo en cuenta las diferentes apreciaciones expuestas por algunos de los presentes y atendiendo la recomendación realizada por la personería de Bucaramanga donde se sugiere tener en cuenta las normas establecidas en el decreto 0159 del 2021, citará a reunión extraordinaria a los Ediles del corregimiento tres(3) para tratar y revisar el tema mencionado y que una vez tomen la decisión definitiva respecto a reemplazar la escogencia de la Vereda Gualilo Alto por otra vereda, se informara a la secretaria de planeación.

COMUNA 17

El señor Diego Alfonso Parra Orientador del ejercicio de presupuestos participativos, informa que se ha invitado al señor Omar Moreno, presidente de la JAL de la comuna 17, con el fin de analizar en el comité las inconformidades manifestadas mediante oficios radicados en la secretaria de planeación por un Edil y tres (3) presidentes de Junta de acción comunal de Barrios que hacen parte de esta comuna, en las que solicitan se les aclare por qué sus Barrios no han sido priorizados con obras de presupuestos participativos para la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior, el señor Diego Alfonso Parra, informa que los señores Ediles de la comuna 17 priorizaron para la vigencia 2022 los Barrios Estoraque I, Estoraque II y Plazuela Real, que revisando el acuerdo 002, en la comuna 17 existe el Bario Quebrada La Iglesia el cual nunca ha sido beneficiado con proyectos del ejercicio de presupuestos participativos.

El señor Omar Moreno pide la palabra y dice que él tiene entendido que el Barrio Quebrada la Iglesia es el Mismo Barrio Plazuela Real, situación que es aclarada por el señor Diego Alfonso Parra, donde se le informa al señor Moreno que NO es el mismo Barrio.

El señor Diego Alfonso Parra informa que revisando los Barrios priorizados por los Ediles, en lo que respecta a Estoraques I ha tenido obras de presupuestos participativos en los años 2015 y 2017, Estoraques II, ha tenido obras de presupuestos participativos en el año 2015, y el Barrio Plazuela Real ha tenido obras de presupuestos participativos en los años 2.016, 2018, 2019 y 2020.

Comenta que presenta dicha información, debido a que el señor Luis Beltrán, presidente de la Junta De Acción Comunal del Bario Prados Del Mutis, radico un oficio con copia a la personería de Bucaramanga, manifestando su inconformidad debido a que su Barrio no ha sido favorecido con



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 8

proyectos desde el año 2015, mientras que el Barrio Plazuela Real ha sido favorecido con cuatro (4) proyectos en vigencias anteriores más el que le están priorizando para la vigencia 2022.

Se otorga la palabra al Señor Omar Moreno presidente de la JAL de la comuna 17 quien manifiéstalo siguiente:

Los Ediles priorizamos los Barrios más débiles, que generan inseguridad y grandes problemas sociales y que a ellos les queda muy difícil solucionarle los problemas a todos los Barrios que hacen parte de la comuna.

Que escogieron el Bario Plazuela Real para cerrar y acabar de una vez por todas, las obras que se han propuesto con el ejercicio de los presupuestos participativos.

Aclara que las personas que enviaron las cartas, son personas políticas, que no están hablando por la comunidad si no por beneficio propio y que la procuraduría es la encargada de investigarlo como servidor público que es.

Que si fuera por equidad, al Barrio Mutis le corresponderían más proyectos y que si están haciendo algo que vaya en contra de la norma, él retira el proyecto y cita a reunión extraordinaria a los miembros de la JAL de la comuna 17.

El señor Diego Alfonso Parra manifiesta que con los Barrios Estoraques I y Estoraques II no hay ningún inconveniente porque a estos Barrios no se les ha dado proyectos desde hace varios años, pero que la preocupación de la secretaria de planeación es el número de proyectos que se le han asignado al Barrio Plazuela Real, mientras que a los Barrio Prados Del Mutis y Brisas del Mutis no se le priorizan proyectos desde los años 2.015 y 2.017respectivamente, inconformidad manifiesta por el Señor Luis Beltrán presidente de la junta de acción comunal del Barrio Prados Del Mutis.

El señor Diego Alfonso Parra, informa que es su deber traer al comité los oficios recibidos, para que se aclaren todas y cada una de las peticiones solicitadas y que lo que se pretende en que se aplique el espíritu de ética y equidad.

Igualmente informa que la Edil Julieth Andrea Pabron de la comuna 17, cita en la carta que en el reglamento interno de la JAL el ARTICULO 155 Parágrafo 2 dice: "Darle oportunidad a los Barrios con menos porcentaje de participación", a lo cual el señor Omar Moreno Responde que no se sabe todo el reglamento y que si va a haber un proceso, entonces se debe llenar de argumentos para saber que está escrito en la ley y en la norma.

El señor Omar Moreno, ratifica que las decisiones fueron tomadas democráticamente por todos los ediles de la comuna 17, que los Barrios priorizados ya realizaron las reuniones, escogieron las obras más importantes, y que todas las actas ya están firmadas.

Toma la palabra el Edil Luis Orlando Torres y manifiesta que los ediles postularon los proyectos y luego realizaron la votación, que precisamente el reglamento interno de la JAL habla de la ley de las bancadas, las cuales deben participar activamente y aclara que los Ediles fueron elegidos por voto popular, que las necesidades son muchas y las obras que se han hecho es fueron el ejercicio de presupuestos participativos.

El señor Omar Moreno comenta que, si se echa para atrás la priorización del Barrio Plazuela Real, entonces por equidad se debe priorizar al Barrio Mutis, que el decreto tiene muchos vacíos jurídicos y cita el artículo 22 del decreto 0159 del 2021.

La Señora Luzmila Velásquez, Edil de la comuna1, explica que en su comuna los Ediles decidieron escoger los Barrios que nunca habían tenido proyectos y que los siguientes años se escogerán Barrios nuevos con lo cual se pretende beneficiar a la comunidad en general.

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos comenta que el espíritu del nuevo decreto se hizo de acuerdo con todas las ideas plasmadas por Ediles, presidentes de las JAC y la comunidad en general, con el fin de establecer equidad y así poder otorgar obras a todos los Barrios



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 8

del municipio de Bucaramanga, incluyendo aquellos que no tienen Ediles, JAC y a su vez llegar también a los asentamientos humanos de cada comuna.

El representante de las veedurías, señor Franky Guevara, expresa que está de acuerdo con que se priorice al Barrio Prados Del mutis, le parece que el Barrio Plazuela ha sido bastante privilegiado y que no se ve muy ético, y que además este Barrio ha recibido 4 proyectos en los últimos 5 años, le pide el favor al señor Omar Moreno que respete la opinión que el da como veedor, igualmente opina que los señores Ediles de la comuna 17 se equivocaron al no tener en cuenta el principio de la equidad.

El Edil Luis Orlando Torres dice que en ningún momento se está violando la ley, que no se puede cambiar la decisión y que ellos se apegan a la ley por más dura que sea.

El secretario de planeación Arquitecto Joaquín Augusto Tobón opina que debe existir el derecho a la equidad y a la igualdad, le sugiere al señor Omar Moreno tener en cuenta estos principios con el fin de beneficiar a toda la comunidad.

La Doctora Lina Lucia Luna, reitera que la posición de la personería de Bucaramanga sigue siendo la misma, que se deben seguir las directrices que el decreto establece dando prioridad a los Barrios que nunca han tenido obras o no fueron escogidos en la vigencia anterior, pero la cuestión es que se debe demostrar en el acta que todos los Barrios fueron tenidos en cuenta.

El señor Omar Moreno comenta que en reunión que tuvieron los integrantes de la junta directiva de la JAL de la comuna 17, con el secretario de planeación y el orientador de los ejercicios de presupuestos participativos, les hicieron ver que la Edil que puso la queja, también hizo lo mismo el año pasado, que el siempre defenderá a su comunidad.

Igualmente el señor Omar Moreno dice que para cerrar el tema, le pide a los representantes de la personería y de la secretaria de planeación, que si ellos hicieron las cosas mal, que se lo hagan saber y procederán a corregir los errores cometidos.

Igualmente aclara que el decreto no se está violando, pero que si se está desconociendo parte de la comunidad, que con la única comuna que se tiene inconvenientes es con la comuna 17.

El Edil Luis Orlando Capacho, solicita se haga una revisión al decreto 0159 del 2021, pues a su modo de ver existen conceptos ambiguos que se prestan para la mala interpretación y así cerrar posibilidades de malos manejos en lo que respecta a la priorización de Barrios.

El secretario de planeación Arquitecto Joaquín Augusto Tobón, opina que el decreto no se debe interpretar para establecer un círculo vicioso, donde cada dos años se vuelvan a escoger Barrios que ya han sido priorizados, que por el contrario, el decreto se debe interpretar permitiendo que todos los Barrios participen, lo cual haría del ejercicio de presupuestos participativos un tema más democrático, participativo, ético, igualitario, pensando en toda la comunidad.

El señor Omar Moreno comenta que él no tiene la culpa que algunos Ediles de la comuna se hallan comprometido con presidentes de juntas de acción comunal, que ese problema no se lo deben dejar a ellos y posteriormente presentan quejas en la personería.

El secretario de planeación aclara a los presentes, que el decreto 0159 del 2021, faculta al comité de presupuestos participativos para dirimir esa clase de conflictos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 el cual dice: "Resolver los inconvenientes que se presenten respecto a la interpretación, discrepancia o controversia relativa a la implementación de los ejercicios que componen la estrategia general del ejercicio de presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga".

Igualmente informa que en la reunión sostenida con la junta directiva de la JAL de la comuna 17, los ediles manifestaron que habían hecho una puesta a largo plazo para ejecutar obras por etapas en el Barrio Plazuela Real con los presupuestos participativos, informe que fue corroborado por el presidente de los ediles, señor Omar Moreno, hecho que para el secretario de planeación, mina las posibilidades de otros Barrios, aclara que respeta como tal a la comunidad del Barrio Plazuela y que



Código: F-MC-1000-238,37-015	
Versión: 0.0	
Fecha: Enero-16-2019	
Página 7 de 8	

lo que pretende desde la secretaria de planeación es que se tenga en cuenta y se aplique el principio de la equidad y la igualdad.

Solicita respetuosamente al señor Omar Moreno, hablar nuevamente con los Ediles de la Comuna 17, para que revalúen la escogencia de los Barios priorizados, y los invita a no tener en cuenta nombres de personas, filiaciones políticas, si votaron o no por ellos, puesto que lo que está detrás de todo esto, es toda una comunidad que necesita le atiendan sus necesidades.

Para terminar, el secretario de planeación, en aras de llegar a un acuerdo, propone al comité que desde la oficina de presupuestos participativos, se eleve una consulta a la secretaria jurídica, con respecto a si el comité puede tomar o no decisiones basadas en el decreto y que una vez se obtenga la respuesta se convoque a una nueva reunión.

El comité aprueba por unanimidad la propuesta.

Como conclusión al punto tratado, se acuerda que los Ediles presidentes de las comunas 3, 17 y el corregimiento 3, pondrán en conocimiento a los demás Ediles miembros de las respectivas comunas las sugerencias expuestas en el presente comité, con el compromiso hacer llegar al comité las decisiones tomadas.

5. Avances Ejercicios De Comunas o Corregimientos Vigencia 2021 y anteriores

El orientador del ejercicio de presupuestos participativos, señor Diego Alfonso Parra, presenta al comité tabla que contiene los proyectos pendientes de la vigencia 2021 y anteriores y da las informaciones de los avances que se han realizado en cada caso.

Se adjunta tabla resumen.

6. Otros

Se otorga la palabra al señor José Andrés Carreño, en representación de la secretaria de Educación, quien informa que en el ejercicio de acuerdos escolares vigencia 2020, se le aprobó al colegio El Pilar un proyecto por la suma de \$32.635.636.00, pero en el proceso de contratación se obtuvo una propuesta más económica, la cual fue de \$25.433.232.00, obteniéndose unos recursos sobrantes por la suma de \$7.202.404.00.

Que de acuerdo con lo anterior, el rector del colegio ha solicitado que esos recursos sobrantes, se puedan utilizar en el marco del mismo proyecto el cual fue la compra de televisores y la compra de video Beam, con el objetivo de poder comprar más televisores.

El comité aprueba por unanimidad la propuesta.

El señor Luis Orlando Capacho, solicita se revisen los reductores de velocidad que se colocaron en el Barrio Santander, puesto que la comunidad precisa que estos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

La señora Luzmila Velásquez, solicita se le suministre a los Ediles miembros del comité, una lista de los proyectos que se pueden viabilizar en el ejercicio de presupuestos participativos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Convocar comité técnico	Secretaría de Planeación	Una vez se tenga concepto de la secretaria jurídica.
Envió del acta	Secretaría de Planeación	Mes de Noviembre



Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 8

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité, siendo las 4:57 p.m. del día 3 de Noviembre de 2.022.

Para constancia firman los que en ésta intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Joaquín Augusto Tobón Blanco	Secretario De Planeación	Corproi
Diego Alfonso Parra	Orientador Ejercicio Presupuestos Participativos	Julies
María Juliana Acevedo	Delegada del Alcalde	Mrayan.
Orlando Capacho	Representante Edil	TOACO
Margarita Pérez De Delgado	Representante Edil	Hefer of 863281.294 de dy
Luzmila Velásquez	Representante Edil	duzale Valosques 6030
Luis Orlando Torres	Representante Edil	Mit Bulling Tox

Proyecto: Alejandro Rey Nuncira/Elberto José Palomino

Reviso: Diego Alfonso Parra

		ESTAS DE PRYECTOS VIABLES TO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2021			
COMUNA / CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTO VIABLE	ESTADO A LA FECH.		
	LA FORTUNA	CONSTRUCCIÓN DE JUEGOS INFANTILES (Proyecto Principal)	VIABLE		
	EL ROSAL	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABILE		
COMUNA 1	CAMPO MADRID	MANTENIMIENTO DE BARANDAS DE ZONA DE DISCAPACIDAD (Proyecto Principal)	VIABLE		
	OLAS BAJAS	MEJORAMIENTO DE PARQUE (Proyecto Principal)	VIABI.E:		
	ALTOS DEL PROGRESO	MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL (Proyecto Principal)	VIABLE		
	BARRIO LA INDEPENDENCIA	CONSTRUCCION ESCALERAS CON PASAMANOS Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS (Proyecto Principal)	VIABLE:		
COMUNA 2	LOS ANGELES	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL (Proyecto Principal)	VIABILE		
	BARRIO LA JUVENTUD	MEJORAMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE		
	CHAPINERO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABI.£:		
COMUNA 3	EL CINAL	MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL (Proyecto Principal)	VIABLE		
	MODELO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIASLE		
COMUNA 4	DON BOSCO	MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOLL (Proyecto Principal)	VIABLE		
	ASENTAMIENTO LA CUYANITA	CAPACITACIONES MUJERES Y HOMBRES (Proyecto Principal)	VIA8LE:		
	PRIMERO DE MAYO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto de Respaldo)	VIABLE		
COMUNA 5	QUINTA ESTRELLA	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIA6ILE:		
	RINCON DE LA PAZ	MEJORAMIENTO DE SALON COMUNAL (Proyecto Principal)	VIABILE: -		
COMUNA 6	BARRIO CANDILES	MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO (Proyecto Principal)	VIABI.E:		
	BARRIO LA SALLE	ADECUACIÓN KIOSKO Y ESPACIO PUBLICO (Proyecto de Respaldo)	VIA8I.E:		
	BARRIO CENTAUROS	MANTENIMIENTO DE PARQUE (Proyecto Principal)	VIABILE		
COMUNA 7	CONJUNTOS PARQUE SAN REMO 1, PARQUE SAN REMO 2, METROPOLIS 1,2,3 PASEO REAL 1 Y 2 Y SAMANES 1	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABILE:		
COMUNA 8	BARRIO LOS CANELOS	MANTENIMIENTO DE PLAZOLETA (Proyecto Principal)	VIABI.E:		
	BARRIO CORDONCILLO 2	MEJORAMIENTO DE RAMPA Y PASAMANOS (Proyecto Principal)	VIABLE		
COMUNA 9	BARRIO LA PEDREGOSA	. MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto de Respaldo)	VIABLE		

) š. . . .

'			l
	BARRIO NUEVA GRANADA	MEJORAMIENTO DE JUEGOS INFANTI (Proyecto Principal)	LES VIABLE
	BARRIO CRISTAL ALTO	CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL (Proyecto de Respaldo)	VIABILE
	BARRIO DIAMANTE	2 MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE:
COMUNA 10	BARRIO SAN LUIS	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VJABLE
	BARRIO LUZ DE SALVACION 1	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICA FORTALECIMIENTO DE VALORES A TRAVE MUSICA (Proyecto Principal)	
COMUNA 11	BARRIO VILLA ALICI	A MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABI.E:
	PUERTA DEL SOL	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE:
COMUNA 12	NUEVO SOTOMAYO	R MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
' ! 	SOTOMAYOR	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	BARRIO EL PRADO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABI.E:
	BARRIO MEJORAS PUBLICAS	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIASILE:
COMUNA 13	BARRIO BOLIVAR	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	BARRIO SAN ALONS	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	BARRIO LA AURORA	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	BARRIO LIMONOITO	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE:
COMUNA 14	BARRIO ALBANIA	MANTENIMIENTO MALLA VIAL (Proyecto Principal)	VIABLE
	ASENTAMIENTO VENADO DE ORO	MANTENIMIENTO MALLA VIAL (Proyecto Principal)	VIABLE:
COMUNA 15	EL CENTRO	MEJORAMIENTO DE PUENTES PEATO (Proyecto Principal)	NALES VIABLE
COMUNA 16	EL TEJAR	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIABLE
	MUTIS	MANTENIMIENTO DE ANDENES (Proyecto Principal)	VIASILE:
COMUNA 17	LA GRAN LADERA	MANTENIMIENTO MALLA VIAL (Proyecto Principal)	VIA8I.E: .
	VEREDA ANGELINO BOSCONIA	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELL (Proyecto Principal)	AS VIABLE
CORREGIMIENTO 1	VEREDA SAN PEDR BAJO SECTOR MIRAMAR	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELL (Proyecto Principal)	AS VIAEH.E.
!	VEREDA LA SABAN	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELL (Proyecto Principal)	AS VIABUE
	VEREDA CAPILLA ALTA	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELL (Proyecto Principal)	AS VIABLE:
CORREGIMIENTO 2	VEREDA LOS SANTO	DS PROYECTO PRODUCTIVO MUJERES CA FAMILIA (Proyecto de Respaldo)	BEZ DE VIABLE

	VEREDA CHITOTA LOS SANTOS	PROYECTO PRODUCTIVO MUJERES CABEZ DE FAMILIA (Proyecto de Respaldo)	VIABLE
	VEREDA SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS (Proyecto Principal)	VIABILE:
CORREGIMIENTO 3	VEREDA EL PEDREGAL	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS · (Proyecto Principal)	VIABLE;
	VEREDA GUALILO BAJO	PROYECTO PRODUCTIVO FAMILIAS EN NARANJA TANGELO (Proyecto de Respaldo)	VIABLE

 $\frac{K^2}{A} = \frac{\lambda}{\lambda} = \frac{\frac{\lambda^2}{\lambda^2}}{\lambda^2} = \frac{\lambda}{\lambda} = \frac{\kappa}{\kappa}$

PROYECTOS	NO VIABLES O	EN REVISIÓN - PRESUPUESTOS	PATICIPATIVO	OS VIGENCIA 2021		
COMUNA/ CORREGIMIENTO	BARRIO / VEREDA	PROYECTOS SOLICITADOS	ESTADO	OBSERVACIONES		
COMUNA 1	BARRIO BETANIA 12	CONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL CUBIERTA CANCHA MULTIPLE	EN REVISIÓN JURIDICA	PROPIEDAD DEL INVISBU. EN ESPERA DE AREAS DE SESIÓN		
COMUNA 3	MUTUALIDAD	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (Proyecto Principal)	EN REVISION	SUJETO A REVISIÓN DTB		
COMUNA 4	NAPOLES	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (Proyecto Principal)	EN REVISIÓN	SUJETO A REVISIÓN DTB		
COMUNA 5	BARRIO VILLAS DEL ROMERO	IMPLEMENTACION, RESTAURACION Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO EXISTENTE	NO VIABLE	PREDIO PROPIEDAD DE TERCEROS		
COMUNA 6	BARRIO LA SALLE	ADECUACIÓN KIOSKO Y ESPACIO PUBLICO (Proyecto de Respaldo)	EN REVISION TÉCNICA	ESPERANDO RESPUESTA POT		
	SECTOR GRANJAS DE JULIO RINCON	1. CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA 2. RECONSTRUCCIÓN DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS	NO VIABLE	ESTÁ EN DRM: NO ESTÁ REGULARIZADO		
COMUNA 11	BARRIO CONQUISTADORES	1. CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL 2. MANTENIMIENTO DE ANDENES	PROYECTO PRINCIPAL NO VIABLE PROYECTO DE RESPALIJO EN REVISIÓN	1. REQUERE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRA DE ESTABILIZACION 2. EXCEDE PRESUPUESTO APROBADO		
COMUNA 16	SECTOR BALCON DEL LAGO	1. CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS 2. INSTALACIÓN DE PASAMANOS	NO VIABLE	ESTA EN DRMI NO ESTÁ REGULARIZADO		

						*****	į				137.67				100				,	/						
Código: F-MC-1000-238,37-029 Versión: 4.0 Fecha aprobación:Mayo-10-2019								FIRMA	0000		- Lugaria Notice	Am artist	7011/2	(a) (新代)	John Tas	4				10000			The state of the s		1	•
Código: F-IMC Versión: 4.0 Fecha aprobac	Página 1 de 1		Bastic South	Corp.		*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios: LN: Libre nombramiento y Remarión: DB: Danicia LI CACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios: LN: Libre nombramiento y Remarión: DB: Danicia LI CACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios: LN: Libre nombramiento y Remarión: DB: Danicia LI CACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios: LN: Libre nombramiento y Remarión: DB: Danicia LI CACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios: LN: Libre nombramiento y Remarión: DB: Danicia LI CACIÓN: CPS: CONTRATO DA CACIÓN: CPS: CPS: CPS: CPS: CPS: CPS: CPS: CPS	dat; PRAC: Practicante; N: Ninguno.	CORREO ELECTRÓNICO		しいつして こうしている	1000 ro-1226 5) hoter 11.	ot/ustocker (a) gmail. com	Omar-alcidemorenof hotor	Cubashues@ hotman/lean	Soll Co 39 contra reserve	1	- Baraera	1100a @ buza ma go. guv.cu	Caroponno gamail com	TO DO STANDAR CONTRACTOR OF CO	21233(2) (110110 J) (1101 J)	UNIV. CO SO \ ZWIZE IN LAINAGE CO.	MI CILLISTIN (2) (CINNAMY)	1. 2 Calob C	A IS TO THE WORLD STORY OF THE	,
			PAS EL DUESTUS][: TO: Trabajador Off	TELÉFONO/ EXTENSIÓN									to 3 and a Section	Di-pania	0 18/6.03	かべのかいた	31233307)	2017/100	2/10/01/01	"CESTA CEE	7 2 2 2 2 2	
SISTENCIA			COMY TE PRED	Capacitación (Mar	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$		ilidad, CA; Carrera Administrativa	PROCESO/ SECRETARIA/	<u> </u>									Constant of the constant of th	T			いいとしている	07.8(0, 0)	7		
CONTROL DE ASISTENCIA	7001	252	TEMA:			Sn. DD. Oronici	AI, CN. PIOVISIONA	MINCULACION*													 					i
	3/0/2	17/11/2				V Pomociv) Newtocal	CPS LN PR				-	Ŧ	\perp	1	X	×	Ş	 					X		
	TOROT		FINAL:	Reinducción	Bienestar Social	are nombramiento		CÉDULA		29.5	7)0	1000		2000	200.000	88-3	7078	8620 X	J. 240	7	424	XIRSAIX	X 1978			
	DIKUS Zo	`	INICIO:	O.C.	ä	vicios: LN: Li		CÉD	91480044	63364293	912117019	081 17 (18)	16.10	100 th 100 th	0 00	360x 883	भ्रभव्यात	63.528620	JEKS 250)	700 482 BI	t04.9938601	1095 814725	169865576	33572934		
	_ `		2022 IN		×	Prestación de sei		PLETO	E/6/2	Warnie Valuequez Jone	ONINGT CONST	J WW.	4 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	To of soles	100 Cat 100 Ca	KOSTO TOPO PINCO	(Una (sona,	1916 Combing Panguera R.	Mondo	a lovain o	PO D.	abor L	<u>ئ</u>	X23		
	TOROLL					S. Contrato		NOMBRE COMPLETO	3	Velas	Sallo.	NOM	L	7	7 n) 007)	ling fa	7	04.10	Cal rep	4.5	3/3/	E E		
	DIRIGIDA POR:			Inducción	Reunión	ACIÓN: CPS	-	MON	IRNKY GURYZYZ	12mila	NONG	707			nomento		170 DVI	no Con	1 dieus	Seit 1	JOS ANDIK, COLPETO D	Fill Andris Pabor	SONO CALANO	PORC M PORCE	ODSERVACIONES:	
1	DRG	41001	recht.	Ċ	; !	*VINCUL	L	#	+	2	3 8	1 4	3	9		4	ر •	9 456	9	13 =	\Box	इ		15 1	OBSERVI	

EI MUNCIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recoleda y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manena previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la disponer de los datos personales requieres personales en mentra de la midiad. La finalidad con la que se recolectan los datos equi solidados es para dejar constancia de la seletenda e las reuniones realizades al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Politica de Triamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucamanga gov.co.

<u> </u>					1	<u> </u>		Q															
Código: F-MC-1000-238,37-029 Versión: 4.0 Fecha aprobación:Mayo-10-2019 Página 1 de 1						FIRMA		is Meus													a de la companya de l		
Código: F-MC- Versión: 4.0 Fecha aprobac		DARTICIONTIVO)	¿Otro? Cuál?		nalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N. Ninguno.	CORREO ELECTRÓNICO	AREXHEDUALAMATICA, 604. CO	mhant @ bocomugos	0 1														
					TO: Trabajador Ofic	TELÉFONO/ EXTENSIÓN		401															
ASISTENCIA		CONSTE PRESUPULTU	Capacitación (Mayor a 4 horas)	Socialización	id; CA: Carrera Administrativa;	PROCESO/ SECRETARIA/ OFICINA O ENTIDAD		5. Dlawagan						7						r	ĵ,	er.	
CONTROL DE ASIS		₹\$ TEMA:			ción; PR: Provisionalida	VINCULACIÓN* PR CA TO PRAG N	<i>:</i>						ý		,		,			j.		·	
		HORA Y		cial	miento y Remo	CPS LN P	×.	×														*	
		HORA 2:40 F	Reinducción	Bienestar Social	vicios; LN: Libre nombra	CÉDULA	J3.841.03 L	63.112346		,					, č		,						
		7202		Name	itrato Prestación de sen	NOMBRE COMPLETO	ney N	- Hanil										-					
Acada do	Bucaramanga DIRIGIDA POR:	FECHA: OPS MM	Inducción	Reunión	*WNCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisíor		ALESAHINO	Hand V	. / .													OBSERVACIONES:	
	٠	Œ		_	₹	##	-	7	3	4	r.	ဖ	7	8	6	2	=	12	55	4	15	8	

EI MUNICIPIO DE BLUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada perreita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sentidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de la información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga gov.co.